LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-18 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **once de abril de dos mil dieciocho**, los suscritos **CC. Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra**, Director de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales**; Ricardo Reyes Cruz**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **adquisición de unidades automotrices: camionetas pick-up**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, **se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con la documentación respectiva en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **Super Autos Jalapa, S.A. de C.V.**
2. **Década Automotriz, S. de R.L. de C.V.**
3. **Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **dos de abril de dos mil dieciocho,** haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

SÉPTIMO.- La **junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas**, tuvo verificativo el día **seis de abril del año dos mil dieciocho**, estando presentes los **CC. Francisca Uriostigue Baena,** en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Ángel Adolfo Espinosa Hernández**, en representación de la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **Julio César Grajales López,** en representación de la Dirección de Tesorería; **Zita Mireya López Hernández,** en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Rafael Delgadillo Guevara,** en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los **3 (tres)** proveedores invitados, sólo **1 (uno) entregó oportunamente su proposición,** mismo que se detalla a continuación:

1. **Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO. Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de la proposición técnica y económica, por lo que la documentación presentada por el proveedor participante fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO. De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO. De acuerdo con los anteriores señalamientos, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de la proposición técnica presentada por el licitante, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 1 (una) hoja, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO. Para la adjudicación debe verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo Nº 2** "Documentación presentada en proposición técnica" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo Nº 3** "Documentación presentada en proposición económica", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO. Se procedió a revisar la proposición económica del proveedor participante, mismo que se aprecia en el **"cuadro de proposición económica"** que se incorpora al presente como **Anexo Nº 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se presentó una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, contando con el acuse respectivo, haciéndose constar que **1 (una) empresa** envió su cotización, adicionalmente se adjunta al anexo el precio de una página web; por lo anterior se integró el **Anexo Nº 5** "Investigación de mercado" que consta de 14 (catorce) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de la proposición presentada por el proveedor participante y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica la partida al proveedor **Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.,** por un importe total de **$1´616,256.00 (un millón seiscientos dieciséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base en lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

TERCERO.- Notifíquese por escrito al proveedor participante y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS
Presidente de la Comisión Permanente de
Administración y Presupuesto

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
Director de Tesorería

C. ANGEL RAMIREZ BRETÓN
Director de Servicios Jurídicos

C. PAULO SERGIO VÉLEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. RICARDO REYES CRUZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. JESÚS EMILIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- **FIN DE ACTA** ----------

LXIV
LEGISLATURA
H CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

SSAF-0729-2018

Xalapa, Ver., a 10 de abril de 2018

C. ROLANDO E. ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
del Congreso del Estado de Veracruz
P r e s e n t e

Con relación a su oficio N° SSAF-DRMSG-0325-18 de fecha 09 de abril del presente, donde solicita el dictamen técnico de la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-009-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP,** me permito informar lo siguiente:

El proveedor **Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.** cumple con las características técnicas solicitadas en las bases de participación, motivo por el cual es susceptible de ser adjudicada.

Lo anterior para estar en posibilidad de notificar el fallo dentro de los términos señalados en la Ley de Adquisiciones.

A T E N T A M E N T E

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICION TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-18

ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ABRIL DE 2018

	1
CONCEPTO	**Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I DE BASES	
A) ANEXO TÉCNICO	
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico; asimismo, **deberán complementar con catálogos**, folletos y/o ilustraciones legibles que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto, **su omisión será motivo de descalificación.**	✓
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓
D) ANEXO N° 3 NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad.	✓
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL	
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA	
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional	**N/A**

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✕ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-18

ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ABRIL DE 2018

	1
CONCEPTO	**Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN II DE BASES	
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases.	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRONICO	
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	**N/A**
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO	
Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 4

CUADRO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-18

ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES:

CAMIONETAS PICK-UP

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ABRIL DE 2018

1

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO **IMPORTE**	IMPORTE TOTAL
1	4	Unidad	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 MOTOR DIÉSEL 4X4 TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES; COLOR BLANCO, MODELO 2018.	$ 348,331.035	$ 1,393,324.14
				SUBTOTAL	$ 1,393,324.14
				I.V.A.	$ 222,931.86
				TOTAL	$ 1,616,256.00
				IMPORTE ADJUDICADO	

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.
LUGAR DE ENTREGA:	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 5
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-18
ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ABRIL DE 2018

				PRECIO DEL PROVEEDOR QUE PARTICIPÓ EN LA LICITACIÓN		PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO			
				Samurai Motors S. de R.L. de C.V.		Samurai Motors Xalapa S. de R.L. de C.V.		www. Toyota.com.mx	
PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	4	Unidad	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 MOTOR DIÉSEL 4X4 TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES; COLOR BLANCO, MODELO 2018.	$ 348,331.04	$ 1,393,324.14	$ 362,844.83	$ 1,451,379.31	$ 362,844.83	$ 1,451,379.31
			Permiso para circulación por 30 dias	N/A	N/A	$ 730.00	$ 2,920.00	N/A	N/A
				Sub-Total	$ 1,393,324.14		$ 1,454,299.31		$ 1,451,379.31
				I. V. A	$ 222,931.86		$ 232,220.69		$ 232,220.69
				Total	$ 1,616,256.00		$ 1,686,520.00		$ 1,683,600.00
				EMPRESA ADJUDICADA					

OBSERVACIONES:
De los 3 (tres) proveedores que se invitaron a participar en la licitación, sólo 1 (uno) presentó su proposición, derivado de ello y con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas características establecidas en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se solicitó cotizacion a 1 (uno) proveedor, contando con su acuse y catizacón respectiva., por otro lado se presenta para efectos de comparación una cotización de la página Web: www. Toyota.com.mx

CONCLUSIÓN:

El proveedor que ofertó en la licitación **Samurai Motors S. de R.L. de C.V.** cumple con lo solicitado y presenta el mejor precio en comparación con el estudio de mercado realizado, por lo que es susceptible de adjudicación.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 09 DE ABRIL DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de adquisición de unidades automotrices: Camionetas pick-up

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **adquisición de unidades automotrices: camionetas pick-up**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a más tardar del **10 de abril de 2018 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

DE ACUERDO ANEXO TECNICO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **adjuntando las notas de consumo correspondientes a la quincena vencida**, a **crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes. **Los archivos electrónicos PDF y XML del comprobante fiscal digital (CFDI)**, deberán enviarse a los correos legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**
PLAZO / PERIODO:	La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de hasta 15 (quince) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido.
LUGAR:	El lugar de entrega será en las instalaciones del Congreso del Congreso, ubicado en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
VIGENCIA DE PRECIOS:	(Especificar)
GARANTÍA:	Las unidades automotrices deberán ser nuevas y estar garantizadas contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos, como mínimo por 3 años o 60,000 kilómetros y contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería por 5 años sin límite de kilometraje, contados a partir de que sean recibidas las partidas a entera satisfacción del Congreso. Este tiempo será sin menoscabo en que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.
NOTAS:	(Las que considere pertinentes)

Deberá incluir en su cotización lo siguiente:

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en la unidad automotrices, se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso realizar la sustitución de la unidad dañada o lo que proceda, sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, el tiempo de respuesta No deberá ser mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en la que el proveedor recibió el aviso. Si el tiempo es

2/14

mayor, el proveedor tendrá la obligación de facilitar una unidad con características similares por el mismo tiempo que dure solventar la deficiencia y/o irregularidad.

Quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso para firmar el contrato y pedido; que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que esté registrada en el Padrón de Proveedores del Congreso; en caso de que los datos asentados en dicho padrón hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

Con base a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo Nº 1**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

Sin más por el momento y en espera de una pronta respuesta me pongo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. Rolando Eugenio Mora Andrade
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
del Congreso del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 09 DE ABRIL DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de adquisición de unidades automotrices:
Camionetas pick-up

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP

Partida N° 1

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
4	Unidad	**CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 MOTOR DIÉSEL 4X4 TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES; COLOR BLANCO, MODELO 2018.** **Motor** 2.8 L, 4 cilindros, 16 válvulas, DOHC, D4-D, turbocargador de geometría variable, ETCS-i, 174 HP @ 3,400 rpm, 310 lb-pie @ 2,600 rpm **Sistema de inyección** D4-D directa de combustible por ducto común de alta presión **Transmisión** Manual de 6 velocidades **Sistema de tracción** Pitch control con caja reductora **Tren motriz** 4WD Part-Time con switch y activación según demanda, 2H, 4H y 4L **Suspensión delantera** Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora **Suspensión trasera** Dependiente con eje rígido y muelles semielípticos **Dirección** Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor **Diámetro de giro** 13.4 m **Frenos delanteros** Discos ventilados **Frenos traseros** Tambor **Sistema de frenado** Sistema Antibloqueo (ABS) **DIMENSIONES EXTERIORES (mm)** Alto total 1,815 Ancho 1,815 Largo 5,330 Distancia entre ejes 3,085 Distancia al piso 310 Entrevía (del./tras.) 1,500 / 1,510 **DIMENSIONES INTERIORES (mm)** Alto 1,170 Ancho 1,441 Largo 1,732 **DIMENSIONES DE CAJA (mm)** Alto 480 Ancho 1,540 Largo 1,525

4/14

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 09 DE ABRIL DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de adquisición de unidades automotrices: Camionetas pick-up

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP
Continuación Partida N° 1

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
		PESO Y CAPACIDADES Peso vehicular (kg): 2,065 Peso bruto vehicular (kg): 2,910 Configuración de asientos: 2 : 3 Tanque de combustible (L): 80 Pasajeros: 5 Capacidad de carga (kg): 845 Rines: Acero de 17" Llantas: P225 / 70R17 Llanta de refacción: Acero, P225 / 70R17
		EXTERIOR Cristales tintados Defensa delantera del color de la carrocería Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón Desempañador eléctrico integrado en medallón Espejos laterales negros, abatibles y con ajuste manual Faros de halógeno multi-reflectores Ganchos de arrastre delanteros (2) Ganchos interiores en el área de carga (4) Manijas color negro Parrilla frontal negra
----	----	**INTERIOR** Aire acondicionado manual con filtro Apertura remota interna de la tapa de combustible Asas delanteras (3) y traseras (4) Asiento para conductor tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones Asiento para pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones Asiento trasero tipo banca abatible Elevadores de cristales manuales Espejo retrovisor día/noche Preparación de audio (cableado y arneses) con 4 bocinas Volante con ajuste de altura y profundidad
		SEGURIDAD Barras de absorción de impactos en puertas delanteras y traseras Bolsa de aire para rodillas de conductor (1) Bolsas de aire delanteras multietapa para conductor y pasajero (2) Chasis con zonas de deformación y distribución de energía en caso de impacto Cinturones de seguridad de tres puntos delanteros y traseros Cinturones de seguridad para conductor y pasajero con pretensores Luz LED auxiliar de freno elevada en la puerta de la caja de carga Sistema ISO-FIX y LATCH para sillas de niños Volante y columna de dirección con sistema de absorción de energía Zonas de deformación controlada contra impactos en la cabina.

5/14

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 09 DE ABRIL DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de adquisición de unidades automotrices: Camionetas pick-up

ANEXO Nº 1
FIANZA

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (Nombre o razón social del proveedor), hasta por la expresada cantidad de: __$____(número y letra)_____, el cumplimiento de todas de las obligaciones estipuladas en el contrato N° _____ de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP ----------

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato celebrado respecto de lo adjudicado durante (indicar el tiempo que se garantice) a partir de que la(s) partida(s) sean recibidas a entera satisfacción del Congreso, éste tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.----------

La Institución de Fianzas (Razón Social de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------
La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

6/14

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 Fax Directo 8 42-05-11 Y 12
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 09 DE ABRIL DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de adquisición de unidades automotrices: Camionetas pick-up

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para **la adquisición de unidades automotrices: camionetas pick-up**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a más tardar del **10 de abril de 2018 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

DE ACUERDO ANEXO TECNICO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, adjuntando las notas de consumo correspondientes a la quincena vencida, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes. Los archivos electrónicos PDF y XML del comprobante fiscal digital (CFDI), deberán enviarse a los correos legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.
PLAZO / PERIODO:	La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de hasta 15 (quince) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido.
LUGAR:	El lugar de entrega será en las instalaciones del Congreso del Congreso, ubicado en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
VIGENCIA DE PRECIOS:	(Especificar)
GARANTÍA:	Las unidades automotrices deberán ser nuevas y estar garantizadas contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos, como mínimo por 3 años o 60,000 kilómetros y contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería por 5 años sin límite de kilometraje, contados a partir de que sean recibidas las partidas a entera satisfacción del Congreso. Este tiempo será sin menoscabo en que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.
NOTAS:	(Las que considere pertinentes)

Deberá incluir en su cotización lo siguiente:

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en la unidad automotrices, se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso realizar la sustitución de la unidad dañada o lo que proceda, sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, el tiempo de respuesta No deberá ser mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en la que el proveedor recibió el aviso. Si el tiempo es

Samurai Motors Xalapa S. de R. L. de C. V. Carlos Francisco Vázquez de la Torre R.F.C. SMX 060828 MD9 09/04/2018

7/14

TOYOTA
XALAPA

Xalapa, Ver. A 09 de abril del 2018

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para cotizarle las siguientes unidades:

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Unidad	Camioneta nueva Pick-up Doble Cabina 4X4 Motor Diésel Transmisión Manual de 6 velocidades, COLOR: Blanco MODELO: 2018 MOTOR: 2.8 litros de 4 cilindros, 16 válvulas, DOHC, D4-D Turbo cargador de geometría variable, FRENOS Delanteros de disco y Traseros de Tambor CON AIRE ACONDICIONADO, RINES: de Acero de 17", Capacidad 5 pasajeros.	$ 420,900.00	$1,683,600.00
4	PERMISO	Permiso para circular por 30 días	$ 730.00	$ 2,920.00
		TOTAL	$ 421,630.00	$1,686,520.00

Total, en letra: (Un millón seiscientos ochenta y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 MN)

Forma de Pago: Riguroso pago de contado contra entrega de unidad y factura

Garantía: 3 años ó 60 000 kms (lo que ocurra primero, siempre y cuando se realicen los servicio kilometrados).

Vigencia de la cotización: 30 de abril del 2018

Todos nuestros autos son entregados con la más alta calidad y durabilidad, además con el tanque lleno de combustible, tapetes originales de uso rudo y un kit de emergencia.

Esperando vernos favorecidos con su preferencia, le invitamos a que forme parte de la familia Toyota quedo a sus órdenes.

Lic. Carlos Francisco Vázquez De La Torre
Xalapa, Ver. A 09 de abril de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

10 AÑOS En México TOYOTA

SAMURAI MOTORS XALAPA S. DE R.L. DE C.V.

TOYOTA
Mejores momentos

Km. 2.5 Carretera Xal-Ver Col. Pastoresa C.P. 91193 Tel. 01(228) 141.04.00 Xalapa, Ver

8/14

TOYOTA
XALAPA

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO TECNICO
ADQUISICION DE UNIDADES AUTOMOTRICES: CAMIONETAS PICK-UP

Partida No. 1

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y MARCA
4	UNIDAD	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 MOTOR DIESEL 4X4 TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES; COLOR BLANCO, MODELO 2018 **Motor** VVT-i Dual 2.8 L, 4 Cilindros, 16 válvulas, DOHC, D4-D Turbocargador de geometría variable, ETCS-i, 174 HP @ 3,400 rpm, 310 lb-pie @ 2,600 rpm VVT-i Dual **Transmisión** Manual de 6 velocidades **Sistema de tracción** Pitch control con caja reductora **Tren motriz** 4WD Part-Time con switch y activación según demanda, 2H, 4H y 4L **Suspensión delantera** Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora. **Suspensión trasera** Dependiente con Eje rígido con muelles semielípticos. **Dirección** Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor. **Diámetro de giro** 13.4 m **Frenos delanteros** Discos ventilados. **Frenos traseros** Tambor. **Sistema de frenado** Sistema de Antibloqueo (ABS) **Dimensiones exteriores (mm)** alto 1,815 ancho 1,815 largo 5,330

Lic. Carlos Francisco Vázquez De La Torre
Xalapa, Ver. A 09 de abril de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

10 AÑOS En México TOYOTA

SAMURAI MOTORS XALAPA S. DE R.L. DE C.V.

TOYOTA
Mejores momentos

		Distancia entre ejes 3,085 Distancia al piso 310 Entrevía (del./tras) 1,500 / 1,510 **Dimensiones interiores (mm)** alto1,170 ancho 1,441 largo 1,732 **Dimensiones de caja (mm)** Alto caja 480 Ancho caja 1,540 Largo caja 1,525 **Peso y capacidades** Peso vehicular (kg): 2,065 Peso bruto vehicular (kg): 2,910 Configuración de asientos: 2 : 3 Tanque de combustible (L): 80 Pasajeros: 5 Capacidad de carga (kg) 845. Rines acero 17" Llantas: P225/70 R 17 Llanta de refacción: Acero, P225/70 R17 **Exterior** Cristales tintados Defensa delantera integrada al color de la carrocería. Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón. Espejos laterales abatibles con ajuste manual en color negro. Faros multireflectores de halógeno. Ganchos de arrastre delanteros (2) Ganchos interiores en el área de carga (4) Loderas delanteras y traseras Manijas color negro Parrilla frontal negra **Interior** Aire acondicionado. Aire acondicionado con filtro Apertura remota interna del depósito de combustible Asas delanteras (3) y traseras (4) Asiento para conductor tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones Asiento para pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones Asientos traseros tipo banca abatible Calefacción. Espejo retrovisor día/noche. Elevadores de cristales manuales Preparación para audio. (cableado y arneses) con 4 bocinas

Lic. Carlos Francisco Vázquez De La Torre
Xalapa, Ver. A 09 de abril de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

		Volante con ajuste de altura. **Seguridad** Barras de absorción de impactos en puertas delanteras y traseras Bolsa de aire para rodillas de conductor Bolsas de aire delanteras multietapa para conductor y pasajero (2) Chasis con zonas de deformación y distribución de energía en caso de impacto Cinturones de seguridad para conductor y pasajero con pretensores Cinturones de seguridad de tres puntos delanteros y traseros Luz LED auxiliar de freno elevada en la puerta de la caja de carga Sistema ISO-FIX y LATCH para sillas de niños Volante y columna de dirección con sistema de absorción de energía Zonas de deformación controlada contra impactos en la cabina

Lic. Carlos Francisco Vázquez De La Torre
Xalapa, Ver. A 09 de abril de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

TOYOTA
XALAPA

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	El Pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario a la cuenta de: SAMURAI MOTORS XALAPA S DE RL DE CV BANAMEX N°. DE CUENTA: 60386 SUCURSAL: 4656 N°. DE CUENTA: (18 DIGITOS) 002 840 465 600 603 862 POBLACIÓN: XALAPA, VER NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: CARLOS FRANCISCO VAZQUEZ DE LA TORRE PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: GERENTE GENERAL
PLAZO / PERIODO:	La entrega se realizara en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la firma de contrato y/o pedido
LUGAR:	El lugar de entrega será en las instalaciones del Congreso, ubicado en Av. Encanto s/n esq. Lázaro Cárdenas, Col. El mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. Y de 16:00 a 18:00 horas, en dias hábiles de lunes a viernes.
VIGENCIA DE PRECIOS:	30 de abril de 2018
GARANTIA:	Los vehículos Toyota tienen una garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero. Garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero. Garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje (lo que ocurra primero, siempre y cuando se realicen los servicio kilometrados). Contados a partir de que sean recibidas las partidas a entera satisfacción del congreso
NOTAS:	

Lic. Carlos Francisco Vázquez De La Torre
Xalapa, Ver. A 09 de abril de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

10 AÑOS En México TOYOTA

SAMURAI MOTORS XALAPA S. DE R.L. DE C.V.

TOYOTA Mejores momentos

Ficha técnica HILUX DIESEL 4X4 2018

HILUX DIESEL

TOYOTA
Mejores momentos

Hilux Doble Cabina Diésel MT

Desde **$420,900**

- Transmisión Manual de 6 velocidades.
- Tracción 4x4.
- Capacidad de carga 845 kg.
- Preparación de audio con 4

Ver más

COMPARAR

Hilux Doble Cabina Diésel AT

Desde **$579,900**

- Transmisión Automática de 6 velocidades.
- Modalidad de manejo: ECO y PWR.
- Conectividad Wifi, Bluetooth®.

Ver más

COMPARAR

Hilux Chasis Cabina

Desde **$290,800**

- Aire acondicionado.
- Preparación para audio con 2 bocinas.
- Capacidad de carga 1,230 kg.
- Espejos laterales negros.

Ver más

COMPARAR

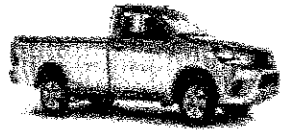

Hilux Cabina Sencilla

Desde **$309,000**

- Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón.
- Ganchos exteriores en el área de carga (12).

Ver más

COMPARAR

Atención en línea

Escribe aquí para buscar · ESP · 10:28 a. m. 10/04/2018

14/14